



DIPUTACION DE ZARAGOZA
PRESIDENCIA

ÁREA DE GESTIÓN DE PRESIDENCIA

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de apertura de las ofertas presentadas para adjudicar el contrato relativo al “SUMINISTRO DE ÁRIDOS Y ZAHORRA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA RED VIARIA PROVINCIAL”, con un presupuesto base de licitación de 42.593,00 euros; 8.944,53 euros de IVA, y un Presupuesto Total de Licitación de 51,537,53 euros, cuya convocatoria fue aprobada por Decreto de Presidencia nº 509, de de fecha 28 de febrero de 2018, por procedimiento abierto, trámite simplificado, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

SEGUNDO.- A la vista del informe técnico emitido por la Ingeniero Técnico de Obras Públicas del Servicio de Recursos Agrarios, Vías e Infraestructuras, al que la Mesa de Contratación da su conformidad, y que se encuentra publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en el enlace que se señala a continuación), clasificar las ofertas de los licitadores admitidos, por orden decreciente:

<https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/02bbbdac-5d12-4a81-be69-c2555c4caeb3/DOC20180529124143INFORME+OFERTAS+ARIDOS+Y+PROPUESTA+ADJUDICACION.pdf?MOD=AJPERES>

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PUNTOS:
EXCAVACIONES GRASA, S.L.	94,86
ÁRIDOS BLESA, S.L.U.	70,00
ÁRIDOS Y EXCAVACIONES RUBERTE, S.L.	46,66

TERCERO.- Dar por cumplido adecuadamente el trámite previsto en el artículo 151 del TRLCSP al haber presentado la empresa EXCAVACIONES GRASA, S.L. (CIF: B50101864), la documentación requerida en tiempo y forma. La citada documentación se ha incorporado al expediente administrativo.

CUARTO.- Adjudicar el contrato de “SUMINISTRO DE ÁRIDOS Y ZAHORRA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA RED VIARIA PROVINCIAL”, a la empresa EXCAVACIONES GRASA, S.L. (CIF: B50101864), por un importe máximo de 23.777,50 euros sin IVA, 4.993,28 euros de IVA, y un importe total máximo de 28.770,78 euros IVA incluido, de conformidad con los siguientes precios unitarios:

PRODUCTO	Unidades estimadas (Tm.)	Precio oferta €/Tm. (sin IVA)
Árido AE 20/10	750	3,65
Árido AE 13/7	1.200	3,65
Árido AE 6/3	1.800	5,5
Zahorra artificial ZA-20	1.300	3,05
Zahorra artificial ZN-40	1.300	2,15

Periodo de garantía: Una ampliación de la garantía de 3 años, que sumada al año de garantía exigido en el pliego de condiciones de la licitación, hacen que la garantía total sea de 4 años, contados a partir de cada suministro parcial realizado.

La referida empresa ha depositado en la Tesorería Provincial la garantía definitiva por importe de 1.188,87 euros.

QUINTO.- Requerir al adjudicatario para que suscriba el correspondiente contrato, en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento a tal efecto, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores sin que se hubiera interpuesto recurso especial en materia de contratación que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato, de acuerdo con las determinaciones contenidas en el artículo 156 TRLCSP.

SEXTO.- El gasto amparado por la presente contratación, por importe de 28.770,78 euros, IVA incluido, se realizará de acuerdo con el siguiente desglose:

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN					
EJER.	PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN (€)	IVA 21% (€)	PRESUP. MÁX. TOTAL DE LICITACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	RC
2018	7.925,83	1.664,43	9.590,26	42200 45300 2219900	22018002290
2019	11.888,75	2.496,64	14.385,39	Con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se habiliten en los correspondientes ejercicios presupuestarios.	
2020	3.962,92	832,21	4.795,13		
TOTAL	23.777,50	4.993,28	28.770,78		

SÉPTIMO.- Notificar la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa conforme al artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, al adjudicatario y al resto de licitadores. Publicar la adjudicación de ese contrato mediante anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Documento firmado electrónicamente